

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros y Presupuestales de nuestro ente público, proveen de información relacionada con su situación financiera a los principales usuarios de esta, entre los que se encuentran El Congreso del Estado, el Cabildo del Ayuntamiento; así como cualquier ciudadano interesado en la misma.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente público.

El ente, como ente público se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha de 01 de enero de 1985.


Lic. Glenda Mendoza Cruz
Presidenta Municipal


T.C. Reynaldo Hernández Ayala
Síndico Municipal


LAE. Enid Jacqueline García Espinoza
Contralora Municipal


T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega
Tesorera Municipal

b) Principales cambios en la estructura

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Ayuntamiento de Tinguindín, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, mismas que se presentan a continuación.

1. Se crearon unidades responsables, las cuales se encuentran en el organigrama debidamente aprobado.



MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN
MICHOACÁN DE OCAMPO
 Catálogo de Unidades Administrativas

Clave	Unidad Administrativa	Es de Registro (Ramo / Unidad Responsable)
01	PRESIDENCIA	✓
02	SINDICATURA	✓
03	REGIDORES	✓
04	SECRETARIA	✓
05	COMUNICACION SOCIAL	✓
06	TRANSPARENCIA	✓
07	CONTRALORIA	✓
08	TESORERIA	✓
09	OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	✓
10	URBANISMO	✓
11	SISTEMA DEL DIF	✓
12	INSTANCIA DE LA MUJER	✓
13	DESARROLLO SOCIAL	✓
14	DESARROLLO RURAL	✓
15	MIGRANTE	✓
16	OFICIALIA MAYOR	✓
17	RESIDUOS SOLIDOS	✓
18	PROTECCION CIVIL	✓
19	SEGURIDAD PUBLICA	✓

2. Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

 Ujc. Glenda Mendoza Cruz Presidenta Municipal	 T.C. Reynaldo Hernández Ayala Síndico Municipal	 LAE. Enid Jacqueline García Espinoza Contralora Municipal	 T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega Tesorera Municipal
--	--	--	--

**Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

Este Ente Público, opera mediante Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones y Otros Ingresos y Beneficios, considerandos estos ingresos elaboramos la Ley de Ingresos del ente Público, derivándose de las mismas el Presupuesto de Ingresos, considerando ese mismo techo financiero del ejercicio fiscal, para determinar y elaborar el Presupuesto de Egresos, que se utilizará en el ejercicio del gasto durante el año fiscal en turno.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Ayuntamiento de Tingüindín Michoacán, tiene a bien informar lo siguiente:

a) Objeto Social.

Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

- I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.
- II. Hemos procurado prestar adecuadamente los servicios públicos municipales, con la finalidad de seguir proporcionando los servicios públicos con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
- III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
- IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
- V. Hemos puesto mayor énfasis en promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, cuotas de recuperación como son. Láminas, calentadores solares, tinacos, fertilizantes, motosierras, desbrozadoras, bombas, etc. Lo que les permite aplicar

en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.

- VI.** Una de las dolencias más sentidas de la población mexicana es la impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades.

b) Principal Actividad.

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

1. Realizar obra pública de agua referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, tomar domiciliarias, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.
2. Realizar mantenimientos como construcciones nuevas de redes de drenaje en la cabecera municipal como en las comunidades.

II. Alumbrado público.

Mejorando sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

III. Limpia, recolección traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y comunidades.
2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

IV. Mercados

Por el lado de la vía pública, en relación con los tianguis hemos de implementar controles de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado, con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

V. Panteones.

Reorganizar el servicio de gavetas, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existentes o reasignar la perpetuidad a otro beneficiario en dado caso de quienes la poseen.

VI. Rastro.

Mejorar la instalación del rastro municipal, con la relación al techo, muros, pisos, instalación eléctrica, agua potable y sobre todo en la fosa para el almacenamiento de desechos.

VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar el mantenimiento y conservación de las áreas verdes teniéndolas limpias e iluminadas con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario.

c) Ejercicio Fiscal.

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al ejercicio fiscal 2025, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro ente público.

d) Régimen Jurídico

El Ayuntamiento de Tingüindín está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

e) Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

- Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios del ejercicio fiscal.

- Retener el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios.
- Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles.
- Declaración informativa mensual de proveedores.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, personas morales.
- Retener y enterar el Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

f) Estructura Organizacional Básica.

El organigrama del Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán, puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://tinguindin.gob.mx/svc/link/ayuntamiento_pub_2024_an_acta-de-cabildo-de-aprobacion-de-pre-de-egre_030524095222.pdf

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

Las bases de preparación de los estados financieros del Ayuntamiento de Tingüindín, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.


Lic. Glenda Mendoza Cruz
Presidenta Municipal


T.C. Reynaldo Hernández Ayala
Síndico Municipal


LAE. Enid Jacqueline García Espinoza
Contralora Municipal


T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008 con sus respectivas reformas del 12 de noviembre de 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) por la Tesorería Municipal, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, y en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los postulados básicos, son aplicados para el ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1. Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del ente.

2. Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

3. Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto.

4. Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5. Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7. Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tinguindín OOSAPAST, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8. Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9. Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10. Dualidad Económica

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11. Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d) Normatividad Supletoria.

El ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) Base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad.

El Ente, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.**

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

- **Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.**

Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. Ente y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores

para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de la comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a. Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precio al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

- b. Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

La presente Norma de Información Financiera (NIF B-15) provee normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y la conversión de los estados financieros de una operación extranjera a la moneda de informe, incluyendo la conversión de la información financiera de cualquier entidad cuya moneda de informe es distinta a su moneda funcional.

- c. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

NIC 28 Contabilización de Inversiones en Asociadas sustituyó algunas partes de la NIC 3 Estados Financieros Consolidados (emitida en julio de 1976), que trata la contabilidad de inversiones en asociadas.

La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de participaciones en la Propiedad".

La NIC 28 en la Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto se complementa con la NIIF10, mismas que abordan los requerimientos contables en conflicto sobre la venta o aportación de activos a un negocio conjunto o asociada.

La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en las Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Inventario Físico: El levantamiento Físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio.

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma anual, previa a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objeto de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del periodo en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.**

El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar

- f. Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Devengo contable: El registro contable se lleva con base acumulativa. La contabilización de transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

- g. Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.**

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tiene como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.

En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidados que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública. La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista reserva distinta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

- h. Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.**

El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

- i. Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.**

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

j. Depuración y cancelación de saldos.

La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

6.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO



MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN
MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Activo
Del 01/ene./2025 al 31/dic./2025
(Cifras en Pesos)

Usr: german
Rep: rptEstadoAnaliticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de Impresión | 25/mar./2026
12:33 p. m.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$13,243,146.57	\$222,248,981.17	\$219,801,137.24	\$15,690,989.50	\$2,447,843.93
ACTIVO CIRCULANTE	\$1,827,418.20	\$200,897,868.99	\$200,252,936.31	\$2,472,351.88	\$644,933.68
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$696,940.10	\$105,385,067.81	\$104,843,601.13	\$1,138,406.78	\$441,466.68
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,010,099.66	\$91,873,051.97	\$91,659,964.97	\$1,219,566.96	\$209,467.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$120,379.62	\$3,639,749.21	\$3,639,749.21	\$120,379.62	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$11,415,727.37	\$21,351,112.18	\$19,548,201.93	\$13,218,637.62	\$1,802,910.25
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$6,588,781.00	\$19,353,795.93	\$19,353,795.93	\$6,588,781.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$13,855,188.45	\$1,997,316.25	\$0.00	\$15,852,504.70	\$1,997,316.25
ACTIVOS INTANGIBLES	\$45,874.26	\$0.00	\$0.00	\$45,874.26	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$9,073,916.34	\$0.00	\$194,408.00	-\$9,268,522.34	-\$194,408.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

En el Ayuntamiento de Tinguindín, Michoacán, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Lic. Glenda Mendoza Cruz
Presidenta Municipal

Lic. Reynaldo Hernández Ayala
Síndico Municipal

LAE. Enid Jacqueline García Espinoza
Contralora Municipal

T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta anteriormente.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

En el ente, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizaron operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El ente, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

En el ente, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias ni en bienes muebles, para garantizar pagos.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

El ente, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

En el ente, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículos, patrullas, camiones recolectores, etc., mismos que se encuentran en registrados en el patrimonio y en los registros contables.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.


Lic. Glenda Mendoza Cruz
Presidenta Municipal


T.C. Reynaldo Hernández Ayala
Síndico Municipal


LAE. Enid Jacqueline García Espinoza
Contralora Municipal


T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE TINGUINDÍN MICHOACÁN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

En el municipio, al cierre del mes no poseemos registros contables, inversiones en valores e inversiones a corto plazo.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo la normatividad aplicable.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN



Usu: german
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

**MUNICIPIO DE TINGUINDIN
MICHOACAN DE OCAMPO**
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2025 Al 31/dic./2025
(Cifras en Pesos)

Fecha y hora de Impresión: 25/mar./2026 12:35 p. m.

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
IMPUESTOS	\$7,607,000.00	\$0.00	\$7,607,000.00	\$7,399,871.00	\$7,399,871.00	-207,129.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$3,960,000.00	\$0.00	\$3,960,000.00	\$4,022,730.51	\$4,022,730.51	62,730.51
PRODUCTOS	\$322,800.00	\$0.00	\$322,800.00	\$47,039.31	\$47,039.31	-275,760.69
APROVECHAMIENTOS	\$942,000.00	\$0.00	\$942,000.00	\$1,874,969.00	\$1,874,969.00	932,969.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIALES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$75,705,069.00	\$2,731,816.97	\$78,436,885.97	\$75,771,806.40	\$75,771,806.40	66,737.40
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$86,536,869.00	\$2,731,816.97	\$91,268,685.97	\$89,116,416.22	\$89,116,416.22	
				Ingresos Excedentes		579,547.22


Lic. Glenda Mendoza Cruz
Presidenta Municipal


Lic. Reynaldo Hernández Ayala
Síndico Municipal


LAE. Enid Jacqueline García Espinoza
Contralora Municipal


T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega
Tesorera Municipal

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Se informa que el Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán no tiene deuda por concepto de algún valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS

Se informa que el Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán, no se ha visto en la necesidad de solicitar un dictamen sobre los estados financieros al 31 de Diciembre de 2025, con el objeto de que se emitiera la calificación crediticia.

12.- PROCESO DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno.

En el ente, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

1. Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.
2. Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal, para que ninguna se quede fuera del presupuesto.
3. Como medida disciplinaria y tomando el marco lógico, se procedió a elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.
4. Reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el ente, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

CVO.	DESCRIPCIÓN	METAS	ALCANCE
1	RECAUDAR EL 100% DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS	100%	97.64%
2	APLICAR EL RECURSO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	100%	98.74%
3	DISMINUIR LA DEUDA PUBLICA DEL MUNICIPIO	0%	0%

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS






Ljc. Glenda Mendoza Cruz
 Presidenta Municipal

T.C. Reynaldo Hernández Ayala
 Síndico Municipal

LAE. Enid Jacqueline García Espinoza
 Contralora Municipal

T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega
 Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

En el ente, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normatividad es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En el ente, una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al ente, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15. PARTES RELACIONADAS

En el ente, contamos con partes relacionadas, en lo anterior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
Partes relacionadas directas	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SÍNDICO MUNICIPAL
3	TESORERÍA MUNICIPAL
4	CONTRALORÍA MUNICIPAL
Partes relacionadas indirectas	
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



Uic. Glenda Mendoza Cruz
Presidenta Municipal



T.C. Reynaldo Hernández Ayala
Síndico Municipal



LAE. Enid Jacqueline García Espinoza
Contralora Municipal



T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega
Tesorera Municipal

B) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

Ingresos de Gestión (tercer nivel del CRI)

Ingresos de Gestión		
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
	INGRESOS DE GESTIÓN	13,344,609.82
a)	Impuestos	7,399,871.00
	Cuotas y Aportaciones al Seguro Social	0.00
	Contribuciones por mejoras	0.00
b)	Derechos	4,022,730.51
	Productos	47,039.31
	Aprovechamientos	1,874,969.00
	Ingresos Por venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	\$75,771,806.40
c)	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	\$75,771,806.40
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00
d)	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
	Total de Ingresos y Otros beneficios	\$89,116,416.22

CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS

En base al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, fueron ministrados los recursos a través del gobierno del Estado por un importe de **\$75, 711,806.40 (Setenta y cinco millones setecientos once mil ochocientos seis pesos 40/100 M.N.)** por concepto de

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.

De los cuales corresponden **\$39,061,823.40** de Participaciones por concepto de Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, ISR Participable, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Incentivos Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Venta Final de Gasolinas y Diésel, Fondo de Compensación sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Compensación de Gasolinas, Incentivos por la Enajenación de Bienes Inmuebles e Impuesto a la Venta de Bebidas con Contenido alcohólico; como se describe a continuación:

CUENTA DE INGRESO	CONCEPTO	IMPORTE
4211	PARTICIPACIONES	\$39,061,823.40
4211-01	Fondo General de Participaciones	26,390,581.13
4211-02	Fondo de Fomento Municipal	7,476,168.07
4211-03	ISR Participable	2,057,192.06
4211-04	Participaciones Especificas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	487,039.75
4211-05	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	318,743.34
4211-06	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	24,313.28
4211-07	Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,199,190.62
4211-08	Impuesto especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	885,211.83
4211-09	Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	81,586.02
4211-10	Fondo de Compensación del Impuesto especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	0.00
4211-11	ISR de Incentivos por la Enajenación de Bienes Inmuebles	128,134.97
4211-12	Impuesto a la Venta de Bebidas con Contenido alcohólico	13,662.53
4212	APORTACIONES	\$25,341,160.00
4212-01	FISM	10,567,514.00
4212-02	FORTAMUN	14,773,646.00
4212-03	FONDO DE APORTACIÓN ESTATAL PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	0.00

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

	MUNICIPALES (FAEISPUM)	
4213	CONVENIOS	\$11,368,823.00
4213-02-01	Fortalecimiento para la atención de niñas, niños y adolescentes (DIF)	\$8,999,973.00
4213-07-01	Brigada de Protección de Manejo de Fuego	2,368,850.00
4213-21-01	Aprovechamientos de la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera	0.00
4399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
4399-01	Otros Ingresos	0.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	% RESPECTO DEL TOTAL	MONTO
	Gastos de Funcionamiento		\$52,155,296.16
a)			
5.1.1	Servicios Personales	29.14	25,745,005.89
b)			
5.1.2	Materiales y Suministros	18.84	16,641,936.83
5.1.3	Servicios Generales	11.06	9,768,353.44
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$16,620,430.35
c)			
5.2.3	Subsidios y Subvenciones	15.40	13,603,686.51
5.2.4	Ayudas Sociales	3.42	3,016,743.84
5.2.5	Pensiones y Jubilaciones		0.00
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		\$204,884.98
5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	0.22	194,406.00
5.5.9	Otros Gastos	0.01	10,478.98
	Inversión Pública.		0.00

5.6.1	Inversión Pública No Capitalizable	21.91	19,353,795.93
	Total, Gastos y Otras Perdidas	100	\$88,334,407.42

Explicación a las Cuentas que representan el 15% o más del total del gasto:

a. Servicios Personales: La Administración Pública de Tinguindín, Michoacán para estar en condiciones de proporcionar un servicio de calidad a la población, requiere de los servicios personales de personal operativo y personal de seguridad pública tal situación hace que se eroguen en este capítulo el 29.14% del total de los gastos realizados al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal 2025.

b. Materiales y Suministros: Los gastos de este rubro consisten en el pago de los servicios necesarios para el desempeño de las funciones del personal que labora dentro del Ayuntamiento, siendo entre algunos otros Papelería, Artículos de Limpieza, Combustible para vehículos oficiales, Tóner y material de impresión, servicio y material para limpia de jardines y plazas, y representa el 18.84% del total de los gastos realizados al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal 2025.

c. Servicios Generales: Los gastos de este rubro comprenden el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública y representa el 11.06% del total de los gastos realizados al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal 2025.

d. Inversión Pública: representa el importe de la inversión de obra en Bienes de Dominio Público, por lo que se realizaron ajustes contables como lo establecen las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del



Lic. Glenda Mendoza Cruz
 Presidenta Municipal



T.C. Reynaldo Hernández Ayala
 Síndico Municipal



LAE. Enid Jacqueline García Espinoza
 Contralora Municipal



T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega
 Tesorera Municipal

Patrimonio, se cancelaron las obras que se tenían en el Activo se mandaron al gasto a la cuenta de 5611 INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE por un importe de \$19,353,795.93 (Diecinueve millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y cinco pesos 93/100 M.N.)

Derivado del análisis anterior al Estado de Actividades esta Administración Pública Municipal al 31 de Diciembre de 2025, ha recaudado **\$89,116,416.22** y realizado gastos por un importe de **\$88,334,407.42** tal situación da como resultado del ejercicio en este periodo, un desahorro por un importe de **\$782,008.80**; derivado de los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información en este caso negativa puede variar de un periodo a otro, con mucha facilidad.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

El Efectivo y equivalentes, asciende a la cantidad de **\$1 138,406.78 (Un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos seis pesos 78/100 M.N.)**, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$1,138,406.78
1111-01	Caja X	\$1.19
1112	BANCOS/TESORERÍA	1,138,405.59
1112-01	BANORTE	
1112-01-03	FONDO III 2018 CTA. 0366623060	55.83
1112-01-04	FONDO IV 2018. CTA. 0366623088	-1,114.79
1112-01-05	OBRA CONVENIDA CTA. 0850837030	49.47
1112-01-06	FONDO III 2016 CTA. 0419118088	0.02
1112-01-07	PROG. REG. CTA. 0887139440	69.27
1112-01-08	FONDO PREDIAL 2017 CTA. 0419118079	6.62

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

1112-01-10	FONDO GENERAL. CTA. 0419118109	-12,555.81
1112-01-11	FORTALECE. CTA.0435075136	11,080.28
1112-01-15	FONDO PARA PROGRAMA DE MANEJO Y GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS CTA.- 0244409755	43,877.54
1112-01-16	FONDO DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS CTA. 0244409746	0.00
1112-01-20	CTA.- 00444619420 SEDATU	581.29
1112-01-21	PROGRAMA FOPADEM 2015 CTA.-0406386672	88.45
1112-01-25	CTA.-0439353391 SEDATU REC PROPIOS	5.00
1112-01-26	PROG FORTAFIN 5227 2016 (2)	218.94
1112-01-27	PROG REG 5218 2016 (3)	34.00
1112-01-28	PROG REG (2) 0453935739	0.00
1112-01-29	FORTALECIMIENTO FINANCIERO 00450309218	0.00
1112-01-31	PROG MUNICIPALIZADO 2017-218 CTA. 0309888295	3.22
1112-01-32	PROYECTOS DE DESA REG PDR 2017.- 5558	0.00
1112-01-33	FORTA FIN PARA LA INVER 2017 (2).- 5549	0.00
1112-01-34	CUENTA 0323366678	1.00
1112-01-36	REHABI DRENA SANI EN TACATZ CTA.- 0361136109	0.00
1112-01-38	FAEISPUM CTA. 1006035685	0.00
1112-01-41	PROGRAMAS REGIONALES CTA. 1023298450	0.00
1112-02	BANCOMER	
1112-02-01	FONDO GENERAL CTA. 0112658739	-2,498.41
1112-02-02	FONDO IV CTA. 0112659085	0.00
1112-02-03	PREDIAL CTA. 0112659182	727.10
1112-02-04	FONDO III CTA. 0112658895	1,927.18
1112-02-05	FAEISPUM CTA. 0113002411	14,632.75
1112-03	BANCOMER 2020	
1112-03-01	FONDO IV CTA. 0114338308 (2020)	-25,999.47
1112-03-02	FONDO III CTA. 0114338200 (2020)	8,236.64
1112-03-03	FAEISPUM CTA. 0115893178 (2020)	947.29

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

1112-04	BANCOMER 2021	
1112-04-01	FONDO IV CTA. 0116127843 (2021)	0.00
1112-04-02	FONDO III CTA. 0116127835 (2021)	1,774.76
1112-04-03	FAEISPUM CTA. 0117968310 (2021)	522.48
1112-05	BANCOMER 2022	
1112-05-01	FONDO GENERAL CTA. 0118059853 (2022)	63,317.06
1112-05-02	FONDO IV CTA. 0118059888 (2022)	0.00
1112-05-03	FONDO III CTA. 0118059918 (2022)	6,030.29
1112-05-04	FAEISPUM CTA. 0118578664 (2022)	0.06
1112-05-05	CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS	3,329.36
1112-05-06	FORTAPAZ CTA. 0119555552	0.00
1112-06	BANCOMER 2023	
1112-06-01	FONDO IV CTA. 0119697306 (2023)	280.54
1112-06-02	FONDO III CTA. 0119697330 (2023)	3,294.56
1112-06-03	FAEISPUM CTA. 0119697322 (2023)	0.00
1112-06-04	APROVECHAMIENTOS DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. CTA. 0119697284	624.37
1112-06-05	PROABIM CTA. 0120331945 (2023)	0.00
1112-07	BANCOMER 2024	
1112-07-01	FONDO IV CTA. 0122150972 (2024)	0.08
1112-07-02	FONDO III CTA. 0122150905 (2024)	5,208.21
1112-07-03	APROVECHAMIENTOS DE LA REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. CTA. 0122719142 (2024)	0.00
1112-07-04	FAEISPUM CTA. 0122153009 (2024)	0.00
1112-08	BANCOMER 2025	
1112-08-01	FONDO IV CTA. 0124274288 (2025)	8,330.05
1112-08-02	FONDO III CTA. 0124274172 (2025)	43,646.12
1112-08-03	FAEISPUM CTA. 0124282337 (2025)	0.00
1112-08-04	BRIGADA DE PROTECCIÓN DE MANEJO DE FUEGO CTA. 0124300475 (2025)	922,018.78
1112-08-05	FONDO DIF CTA. 0124645065	39,727.46

En el rubro de Efectivo y Equivalentes, no hay observaciones relevantes que hacer constar en las presentes notas.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Este rubro tiene un importe de **\$1, 213,565.58 (Un millón doscientos trece mil quinientos sesenta y cinco pesos 58/100 M.N.)**, que se compone de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1, 190,765.73
1123-02	GASTOS POR COMPROBAR	
1123-02-01	Alfonso Juárez Juárez	315,064.62
1123-02-02	Roberto Mendoza Cruz	38,560.00
1123-02-03	Rubén Corona González	7,000.00
1123-02-04	José Alberto Barragán Lozano	46,900.00
1123-02-07	Sergio Maciel Juárez	2,000.00
1123-02-08	Fernando Pulido Maciel	114,806.68
1123-02-09	Eréndira Diaz Valencia	1,100.00
1123-02-10	Irma Magdalena Andrade Prado	10,000.00
1123-02-15	Lizeth Fabian Montufar	45,006.00
1123-02-18	María del Carmen Capilla Fabian	3,944.50
1123-02-20	José Antonio Gutiérrez Lara	35,200.00
1123-04	OTROS DEUDORES	318,854.92
1123-04-01	BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS	
1123-04-01-02	Rehabilitación de Cancha de San Juanico	18,500.00
1123-04-02	PROVEEDORES DE OBRAS	
1123-04-02-01	Edificaciones y caminos Trisquel S.A. de C.V.	354.92
1123-04-03	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
1123-04-03-01	Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	300,000.00
1123-08	DEUDORES DIVERSOS ADM 2018-2021	
1123-08-08	Raquel Aguirre Villa	0.01
1123-10	GASTOS POR COMPROBAR 2021-2027	
1123-10-009	Veronica Mendoza Vega	0.00
1123-11	PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADM 2021-2024	
1123-11-52	Maria de los Angeles Alonzo Andres	2,000.00
1123-11-53	Reynaldo Herrera Ayala	-835.00
1123-11-54	Moises Efrain Carmona Ayala	-1,140.00

1123-14	PRESTAMOS A ORGANOS MUNICIPALES	\$200,000.00
1123-14-01	OOSAPAST	200,000.00
1123-6	REINTEGROS POR DEPOSITAR	
1123-6-01	Alfonso Juárez Juárez	47,304.00
1123-6-02	Roberto Mendoza Cruz	5,000.00
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$22,799.85
1129-01	SUBSIDIO (CAS)	22,799.85

Se hace la aclaración que las cuentas contenidas en la cuenta de mayor número **1123-02 GASTOS POR COMPROBAR** con un importe de **\$619,581.80**, fueron registrados por administraciones pasadas; por lo tanto provienen de ejercicios anteriores a esta Administración Pública Municipal 2024-2027, por lo que estamos a la espera que la Auditoria Superior de Michoacán, efectúe la revisión correspondiente y determine el grado de responsabilidad ya sea grave o no grave, para que esta administración pública haga también lo que en su facultad corresponda.

De igual forma en la cuenta mayor número **1123-04 OTROS DEUDORES**, que cuenta con un importe de **\$318,854.92**, se registraron por administraciones anteriores importes correspondientes a obra públicas convenidas; por lo que se está en proceso de análisis para cancelar este importe ya que es la parte que le correspondía al Estado y nunca fue ministrado; ya que si es un hecho que la secretaría de Finanzas no depositara ese importe, esta Administración Pública Municipal, procederá a la depuración de saldos dado que es un saldo irreal el que se tiene en este rubro del Activo.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro tiene un saldo final por un importe de **\$120,379.52 (Ciento veinte mil trescientos setenta y nueve pesos 52/100 M.N.)**, que se compone de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS	\$120,379.52
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE	120,378.47

	BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	
1131-03-01	ARCADIO CUEVAS SANDOVAL	119,408.27
1131-04	EVER YULET SIMON	970.20
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	1.05
1134-000146	GRUPO PROMOTOR DE OBRA CIVIL DEL BAJIO SA DE CV	1.02
1134-000148	ARC-TECKTO SA DE CV	0.01
1134-000297	EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA EFCO SA. DE CV.	0.00
1134-000313	URBANIZADORA VELROD S.A. DE C.V.	0.02

Se realizaron anticipos para la realización de Obras, que se irán amortizando, conforme se entreguen las facturas de las estimaciones de los trabajos realizados.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro presenta un saldo final de **\$6, 588,781.00 (Seis millones quinientos ochenta y ocho mil, setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)** que se compone de la siguiente manera:

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$6,588,781.00
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
1235-2	Edificación no Habitacional en Proceso	0.00
1235-2-61208	Centros de Asistencia social	0.00
1235-3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	0.00
1235-3-61301	Obras para la extracción, conducción y suministro de agua	0.00
1235-3-61305	Infraestructura para agua potable	0.00
1235-3-61306	Infraestructura para drenaje y alcantarillado residual	0.00
1235-3-61307	Infraestructura para drenaje y alcantarillado pluvial	0.00
1235-4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	0.00
1235-4-61402	Infraestructura para el suministro público de agua potable en	0.00

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

	obras de urbanización	
1235-6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	0.00
1235-6-61605	Vialidades urbanas	0.00
1239	OTROS BIENES INMUEBLES	6, 588,781.00
1239-01	Bienes Inmuebles al Ejercicio 2013	6,588,781.00

En lo que respecta a este rubro, se hace la aclaración que se realizaron los ajustes contables; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, se cancelaron las obras que se tenían en el Activo y se mandaron al gasto a la cuenta de 5611 INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE por un importe de \$19,353,795.93 (Diecinueve millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y cinco pesos 93/100 M.N.), por lo que presenta saldo en ceros. Y la cuenta contable: **1239-01** Bienes Inmuebles al ejercicio 2013 que es la que contiene el inventario municipal y viene desglosado en la información adicional en el formato de bienes muebles e inmuebles emitido por Consejo Nacional de Armonización Contable.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Este rubro presenta un saldo final de **\$15, 852,504.70 (Quince millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos cuatro pesos 70/100 M.N.)**, que se compone de la siguiente manera:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	IMPORTE
1240	BIENES MUEBLES	\$15,852,504.70	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,300,697.27	
1241-1-51101	Mobiliario	311,714.35	
1241-2-51201	Muebles excepto de oficina y estantería	52,230.02	
1241-3-51501	Bienes informáticos	768,031.22	
1241-9-51901-1	MUEBLES AL EJERCICIO 2013	6,168,721.68	
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	76,537.60	

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

1242-1-52101	Equipos y aparatos audiovisuales	54,877.80	
1242-3-52301	Cámaras fotográficas y de video	16,737.00	
1242-9-52901	Mobiliario y equipo educacional	4,922.80	
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRASPORTE	7,322,001.88	
1244-1-54101	Vehículos y equipos terrestres para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	3,882,546.62	
1244-1-54103	Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2,616,296.62	
1244-1-54104	Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios administrativos	823,158.64	
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	268,120.02	
1245-55101	Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública	117,450.14	
1245-55102	Equipo de seguridad pública y nacional	150,669.88	
1246	MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	885,147.93	
1246-3-56301	Maquinaria y equipo de construcción	16,100.00	
1246-4-56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	75,029.25	
1246-5-56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	339,261.49	
1246-6-56601	Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico	23,609.48	
1246-7-56701	Herramientas y maquinas herramienta	281,881.35	
1246-9-56902	Otros bienes muebles	5,135.20	
1246-9-56908	Equipo de ingeniería y dibujo	144,131.16	
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		\$9,268,322.34
1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración		5,063,091.93
1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		48,095.48
1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de transporte		3,834,597.40

1263-6	Depreciación Maquinaria, Herramientas	Acumulada otros Equipos	de y		322,537.53
--------	---	-------------------------------	---------	--	------------

En la cuenta de **Activos Intangibles** se encuentra inventariado el Software, en la cuenta contable **1251-59101**, con un valor en libros de **\$45,674.26**, el cual forma parte del inventario municipal, pero en el rubro de intangibles.

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El pasivo circulante se integra de diversos conceptos, el saldo que presenta al 31 de Diciembre de 2025 es de **\$4, 562,956.87 (Cuatro millones quinientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos 87/100)**, como se desglosa en la siguiente tabla:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,562,956.87
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	26,995.44
2111-4	Seguridad social y seguros por pagar a CP	22,001.44
2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	4,994.00
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	360,240.07
2113-000144	EDIFICACIONES Y CAMINOS TRISQUEL SA DE CV	360,240.07
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CP	600.00
2115-44301	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	600.00
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	2,305,830.56
2117-01	RETENCIONES 2018	135,102.78
2117-01-01	ISR DE SUELDOS Y SALARIOS	119,532.98
2117-01-02	5% AL MILLAR	15,569.80
2117-02	RETENCIONES 2019	
2117-02-01	ISR DE SUELDOS Y SALARIOS ADMINISTRATIVO	695,386.31
2117-02-02	ISR DE SUELDOS Y SALARIOS SEG PUB	829,975.27

2117-02-03	ISR DE SERVICIOS PROFESIONALES (HONORARIOS)	67,674.27
2117-02-04	5 AL MILLAR	331,129.49
2117-72	Impuesto sobre nóminas	
2117-72-39801	Impuesto sobre nóminas.	38,001.50
2117-72-39802	Impuestos sobre la renta de aguinaldo y/o prima vacacional.	208,560.94
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	
2119-02	Aguinaldo por pagar	\$944,773.41
2119-03	Por Devolución De Cheques	3,000.00
2119-11	BRIGADA	
2119-11-01	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS POR PAGAR	71,167.43
2119-11-02	HERRAMIENTAS MENORES POR PAGAR	62,899.96
2119-11-03	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PAGAR	787,450.00

La cuenta contable **2111** Servicios personales por pagar a corto plazo es una cuenta de pasivo que esta matrizada (ligada) al momento contable del devengado de la partida **11301** sueldo base, por lo que es una cuenta puente que debe quedar en cero; sin embargo presenta un saldo que proviene de ejercicios anteriores.

La cuenta contable **2117** Retenciones por pagar a corto plazo, presenta el importe de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Retenciones del 5 al millar; sin embargo, se hace la aclaración que la cuenta **2117-72-39801** Impuesto sobre nóminas presenta un saldo inicial dicho registro proviene de ejercicios anteriores.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

En el rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes inmuebles, muebles e intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **\$782,008.80 (Setecientos ochenta y dos mil ocho pesos 80/100 M.N.)**,



Lic. Glenda Mendoza Cruz
Presidenta Municipal



T.C. Reynaldo Hernández Ayala
Síndico Municipal



LAE. Enid Jacqueline García Espinoza
Contralora Municipal



T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con un saldo por un importe de **\$ 0.00 Cero Pesos 00/100 M.N.)** se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física – contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan, las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien , por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
L.C. Glenda Mendoza Cruz
Presidenta Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
T.C. Reynaldo Heredia Ayala
Síndico Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL
LAE. Enid Jacqueline García Espinoza
Contralora Municipal



TESORERIA MUNICIPAL
T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	782,008.80	782,008.80
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,196,290.13	1,196,290.13	0.00
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	-1,196,290.13	1,978,298.93	782,008.80

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de **\$ 1,138,406.78 (Un millón ciento treinta y ocho mil cuatrocientos seis pesos 78/100 M.N.)**, monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2025	2024
EFFECTIVO	1.19	1.19
BANCOS / TESORERÍA	1,138,405.59	696,938.91
BANCOS / DEPENDENCIA Y OTROS	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,138,406.78	696,940.10

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,588,781.00	6,588,781.00
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	6,588,781.00	6,588,781.00
Bienes Muebles	\$15,852,504.70	13,855,188.45
Mobiliario y Equipo de Administración	7,300,697.27	7,137,010.27
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	76,537.60	76,537.60
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	7,322,001.88	5,576,001.88
Equipo de Defensa y Seguridad	268,120.02	268,120.02
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	885,147.93	797,518.68
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	22,441,285.7	20,443,969.45

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación** y los saldos de **Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**, antes de los rubros extraordinarios:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	782,008.80	-1,196,290.13
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación		
Amortización		

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	782,008.80	-1,196,290.13

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el “Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables” y sus modificaciones.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:



Usr: German
Rep: rptConciliacionPresupuestal

MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN
MICHOACÁN DE OCAMPO
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2025 al 31/dic./2025
(Cifras en pesos)

Fecha y | 26/mar./2026
hora de Impresión | 10:25 a. m.

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$89,116,416.22
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$89,116,416.22

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

Lic. Glenda Mendoza Cruz
Presidenta Municipal

T.C. Reynaldo Hernández Ayala
Síndico Municipal

LAE. Enid Jacqueline García Espinoza
Contralora Municipal

T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega
Tesorera Municipal

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)



MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN
MICHOACÁN DE OCAMPO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2025 al 31/dic./2025
(Cifras en pesos)

Usu: german
Rep: rptConciliacionPresupuestal

Fecha y hora de Impresión | 25/mar./2026
02:52 p. m.

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$90,126,838.69
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$37,993,049.01
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$16,641,936.83
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$163,687.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$1,746,000.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$87,629.25
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$19,353,795.93
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$36,200,617.74
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$194,406.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$10,478.98
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$19,353,795.93
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$16,641,936.83
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total De Gastos Contables	\$88,334,407.42

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

Los saldos de las cuentas de orden contables al 31 de Diciembre de 2025 se mantienen en **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**; hasta el momento no se han realizado afectaciones contables:

- Valores

Lic. Glenda Mendoza Cruz
Presidenta Municipal

T.C. Reynaldo Hernández Ayala
Síndico Municipal

LAE. Enid Jacqueline García Espinoza
Contralora Municipal

T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega
Tesorera Municipal

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

H. AYUNTAMIENTO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)

- Emisión de obligaciones
- Aavales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato



MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN
MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic./2025
(Cifras en Pesos)

Usu: german
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 25/mar./2026 02:56 p. m.

CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES			CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	\$0.00	\$0.00
VALORES	\$0.00	\$0.00	BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00
VALORES EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00	BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00
CUSTODIA DE VALORES	\$0.00	\$0.00	CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	\$0.00	\$0.00	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	\$0.00	\$0.00
INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	\$0.00	\$0.00
GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	\$0.00	\$0.00	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	\$0.00	\$0.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00			
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
SISTEMACIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00			
SISTEMACIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	\$0.00	\$0.00			
AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00			
AVALES AUTORIZADOS	\$0.00	\$0.00			
AVALES FIRMADOS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	\$0.00	\$0.00			
FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	\$0.00	\$0.00			
JUICIOS	\$0.00	\$0.00			
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$0.00	\$0.00			
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$0.00	\$0.00			
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
INVERSIÓN PÚBLICA CONTRA AVANCE MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$0.00	\$0.00			
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	\$0.00	\$0.00			
CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	\$0.00	\$0.00			
BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	\$0.00	\$0.00			

*Importe Baseable en Saldo Inicial

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$88,536,869.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	2,152,269.75
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	2,731,816.97
Ley de Ingresos Devengada	89,116,416.22
Ley de Ingresos Recaudada	89,116,416.22

U.C. Glenda Mendoza Cruz
Presidenta Municipal

T.C. Reynaldo Hernández Ayala
Síndico Municipal

LAE. Enid Jacqueline García Espinoza
Contralora Municipal

T.P.C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega
Tesorera Municipal

8.1.1 En la cuenta de LEY DE INGRESOS ESTIMADA; se refleja un saldo por la cantidad de **\$88, 536,869.00 (Ochenta y ocho millones quinientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR; emite un saldo de **\$2, 152,269.75 (Dos millones ciento cincuenta y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos 75/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA; registra un saldo por un importe de **\$2, 731,816.97 (Dos millones setecientos treinta y un mil ochocientos dieciséis pesos 97/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de LEY DE INGRESOS DEVENGADA; con un saldo por la cantidad de **\$89, 116,416.22 (Ochenta y nueve millones ciento dieciséis mil cuatrocientos dieciséis pesos 22/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.5 En cuenta de LEY DE INGRESOS RECAUDADA; se indica un saldo por la cantidad de **\$89, 116,416.22 (Ochenta y nueve millones ciento dieciséis mil cuatrocientos dieciséis pesos 22/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias,

asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	88,536,869.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,141,847.28
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	2,731,816.97
Presupuesto de Egresos Comprometido	90,126,838.69
Presupuesto de Egresos Devengado	90,126,838.69
Presupuesto de Egresos Ejercido	90,126,838.69
Presupuesto de Egresos Pagado	90,126,838.69

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de **\$88, 536,869.00 (Ochenta y ocho millones quinientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de **\$1, 141,847.28 (Un millón ciento cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y siete pesos 28/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de **\$2, 731,816.97 (Dos millones setecientos treinta y un mil ochocientos dieciséis pesos 97/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En el apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**, se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 90, 126,838.69 (Noventa millones ciento veintiséis mil ochocientos treinta y ocho pesos 69/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de **\$ 90, 126,838.69 (Noventa millones ciento veintiséis mil ochocientos treinta y ocho pesos 69/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de **\$ 90, 126,838.69 (Noventa millones ciento veintiséis mil ochocientos treinta y ocho pesos 69/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de **\$ 90, 126,838.69 (Noventa millones ciento veintiséis mil ochocientos treinta y ocho pesos 69/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.